



SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



485

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1002-2013-A/MDP

Pangoa, 25 de Noviembre del 2013.

VISTO:

El Informe Técnico N° 138-2013-SGDUR/PU/MDP, Referente al Otorgamiento de APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 8460 presentado por, **Domitila Teodora Echevarría Vásquez**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° P42003674** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: **Domitila Teodora Echevarría Vásquez** Ubicado en la Avenida Pangoa S/N **Manzana "24" Lote "F-2" San Martín de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

Que, el Informe Técnico N° 138-2013-SGDUR/PU/MDP Emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del **Lote Urbano "F-2" de la Mz. "24"** Ubicado en la Avenida Pangoa S/N en el Centro Urbano de San Martín de de Pangoa del Distrito de Pangoa.- Satipo – Junín. Con **194.00 m²**, Materia de Sub División, cumple con los requisitos exigidos por las Normas Vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División de la **Manzana "24" Lote "F-2"** Ubicado en la Avenida Pangoa S/N en el Centro urbano de San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

LOTE MATRIZ

Manzana “24” Lote “F-2”.- Ubicado en la Avenida Pangoa S/N, San Martín de Pangoa, Distrito Pangoa-Satipo - Junín

Por el Frente : Con la Avenida Pangoa, con : 05.00 ml.
 Por la Derecha : Con el Lote F1, con Tres Tramos : 15.00 ml.
 : 0.50 ml.
 : 15.00 ml.
 Por la Izquierda : Con el Lote G, H, R, con : 33.57 ml.
 Por el Fondo : Con el Lote N con : 10.00 ml.

Área Total : 194.00 m²
 Perímetro : 87.31 ml

• Cuadro de área – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	“F-2”	194.00	87.31	
	“F2-A”	168.02	77.22	Habitable
	“F2-B”	25.98	47.39	Habitable

LOTE “F2-A”

Por el Frente : Con la Avenida Pangoa, con : 05.00 ml.
 Por la Derecha : Con el Lote F1 y Su lote F2-B con : 33.65 ml.
 Por la Izquierda : Con los Lotes G, H, R con : 33.57 ml.
 Por el Fondo : Con el Lote N, con : 05.00 ml.

Área : 168.02 m²
 Perímetro : 77.22 ml.

LOTE “F2-B”

Por el Frente : Con el Lote F1, con : 0.50 ml.
 Por la Derecha : Con el Lote F1 y Lote E con Tres Tramos : 15.00 ml.
 : 04.50 ml.
 : 03.74 ml.
 Por la Izquierda : Con el Sub Lote F2-A con : 18.65 ml.
 Por el Fondo : Con el Lote N, con : 05.00 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



443

SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL

Área : 25.98 m²
Perímetro : 47.39 ml.

Artículo Segundo.- Responsabilizar a la Arquitecta Margarita Claudia Rodríguez Yepes (CAP.3587) de la Veracidad y contenido de la memoria descriptiva y planos del presente trámite.

Artículo Tercero.- Encargar al Sub – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 138-2013 - SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 8460 de fecha 13 de Agosto del 2013
PROPIETARIO(S) : Sra. Domitila Teodora Echevarría Vásquez
RECURRENTE : Sra. Domitila Teodora Echevarría Vásquez
FECHA : 25 de Noviembre del 2013

Visto, el expediente N° 8460 de fecha 13 de agosto del 2013, que solicita Sub División de Lote Urbano sin cambio de Uso e inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° P42003674** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: Domitila Teodora Echevarría Vásquez Ubicado en la Avenida Pangoa S/N **Manzana "24" Lote "F-2" San Martin de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana "24" Lote "F-2".- Ubicado en la Avenida Pangoa S/N, San Martin de Pangoa, Distrito Pangoa-Satipo - Junín

Por el Frente	: Con la Avenida Pangoa, con	: 05.00 ml.
Por la Derecha	: Con el Lote FI, con Tres Tramos	: 15.00 ml.
		: 0.50 ml.
		: 15.00 ml.
Por la Izquierda	: Con el Lote G, H, R, con	: 33.57 ml.
Por el Fondo	: Con el Lote N con	: 10.00 ml.

Área Total : 194.00 m²
 Perímetro : 87.31 ml

- **Cuadro de área – Sub – División**

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	"F-2"	194.00	87.31	
	"F2-A"	168.02	77.22	Habitable
	"F2-B"	25.98	47.39	Habitable

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

LOTE "F2-A"

Por el Frente	: Con la Avenida Pangoa, con	: 05.00 ml.
Por la Derecha	: Con el Lote F1 y Su lote F2-B con	: 33.65 ml.
Por la Izquierda	: Con los Lotes G, H, R con	: 33.57 ml.
Por el Fondo	: Con el Lote N, con	: 05.00 ml.

Área	: 168.02 m ²
Perímetro	: 77.22 ml.

LOTE "F2-B"

Por el Frente	: Con el Lote F1, con	: 0.50 ml.
Por la Derecha	: Con el Lote F1 y Lote E con Tres Tramos	: 15.00 ml.
		: 04.50 ml.
		: 03.74 ml.
Por la Izquierda	: Con el Sub Lote F2-A con	: 18.65 ml.
Por el Fondo	: Con el Lote N, con	: 05.00 ml.

Área	: 25.98 m ²
Perímetro	: 47.39 ml.

ZONIFICACIÓN

El Lote en mención se encuentra ubicado dentro de la Zonificación **Zona Comercio Vecinal C-V.**

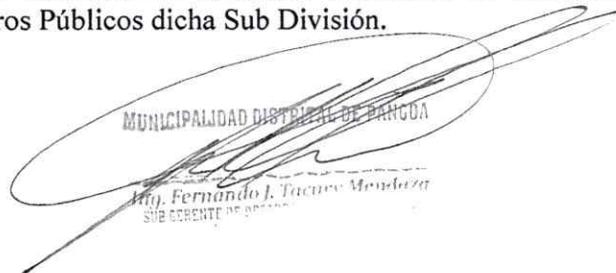
VÍAS

Con la Avenida Pangoa sección Vial de 40.00 ml San Martín de Pangoa Distrito Pangoa. Satipo-Junín

CONCLUSIONES

En mérito a la verificación de los Documentos del **Lote "F-2" de la Manzana "24"** en San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa y viendo los planos de los **Sub Lotes F2-A y F2-B** cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 H. Fernando J. Tacuro Mendoza
 SUPLENENTE DE ALCALDE